

gastronomical matters in Spain will find well-informed essays and profuse bibliography on different periods and authors.

RAFAEL CLIMENT-ESPINO

Baylor University

ELENA DEANDA-CAMACHO. *Ofensiva a los oídos piadosos: obscenidad y censura en la poesía española y novohispana del siglo XVIII*. Madrid: Iberoamericana/Vervuert, 2022. 272 pp.

Como su título indica, esta monografía analiza la compleja relación entre la censura y los textos censurados por su contenido ofensivo, desde el punto de vista de la moral sexual de la época en que se censuraron. Uno de sus puntos fuertes es que incluye varios textos de la Nueva España, además de los más conocidos de autores de España. Para su análisis, la autora ha consultado archivos inquisitoriales en España, México e incluso el Vaticano. Un punto de partida de este análisis es que “tanto las políticas de la poesía ‘obscena’ como las del censor coinciden en reforzar la misoginia y el patriarcado hegemonicó” (17). Raza y clase son también parte del análisis. Otro punto de partida es que tanto los autores de esta poesía como los censores a menudo comparten los mismos tropos, como la hipérbole. El discurso del censor, como discurso excitado por una indignación que puede encubrir excitación sexual, se puede definir entonces como el anverso, el calco del discurso obsceno que pretende silenciar.

El capítulo 1 es una amena pero exhaustiva revisión de la Inquisición en su faceta de censora de, además de los textos religiosos, los textos de contenido sexual. La Inquisición los condena incluyéndolos dentro de la categoría de lo herético, una categoría flexible que se extiende más allá de lo puramente doctrinal. Se denuncia también la alianza de esta censura religiosa y la censura monárquica y colonizadora, así como su parcialidad a la hora de juzgar a los autores más prestigiosos y en buenas relaciones con el poder. La autora atribuye este comportamiento a una “red homosocial entre autores y censores”, ya que estos últimos, aunque ataquen los textos obscenos, protegen a sus autores. Hay además un interesante análisis de los textos de instrucción para censores, y una caracterización de la Inquisición, que actúa según los principios de la arbitrariedad, la teatralidad y la retroactividad (34). Los capítulos 2 y 3 examinan literatura prostibularia, como el famoso *Arte de las putas* (h. 1770) de Moratín, o las *Décimas a las prostitutas de México* (1782), que circularon bajo el seudónimo de Juan Fernández. Estas obras son una “pornotopia” o mapa prostibulario de la ciudad, en este caso Madrid y la Ciudad de México, pues implican una

localización y descripción de sus más famosas prostitutas, sus órganos sexuales y sus habilidades. Se presentan estas obras como descendientes de la *Carajicomedia* del XVI, con la que comparten técnicas y temas, como las luchas entre los órganos sexuales masculinos y femeninos. El capítulo 4 estudia las obras que se burlan de la promiscuidad de los clérigos. Son textos producidos tanto en España como en la Nueva España, lugar este último donde circulaban una serie de canciones populares que se bailaban en fiestas y reuniones de las clases populares. El quinto y último capítulo explora la difícil diferenciación entre lo erótico y lo pornográfico mediante una comparación del lenguaje más o menos metafórico de una obra erótica de Tomás de Iriarte con la más directa y obscena de Juan Meléndez Valdés. El libro termina con un breve epílogo que resume los capítulos y avanza algunas reflexiones sobre la moderna cultura de la cancelación. La autora se muestra a favor de una pornografía ética, inclusiva de distintos cuerpos, sexualidades, clases y etnias (247).

El libro está cuidadosamente documentado y contiene multitud de datos específicos sacados tanto de estudios precedentes como directamente de los archivos. Dada la cantidad de material incluido y que este puede ser de interés para los más diversos investigadores, se echa de menos un índice de autores y temas citados. Peca además de un exceso de citas a fuentes teóricas, pues el libro arranca de una tesis doctoral luego más elaborada y refinada. Quizá esto explique también la abundancia de extensas notas aclarativas de pie de página.

La parte más interesante y novedosa es en mi opinión la que trata de las canciones populares de la Nueva España llamadas Chuchumbé y Jarabe gatuno que, por ser de la cultura oral, pocos testimonios han dejado aparte de las citas de los censores. Aquí es donde la labor archivística de la autora ha dado sus mejores frutos. La autora argumenta que, aparte de la misoginia típica de estas canciones, la representación de las castas y de sus cuerpos no-normativos es ingrediente primordial de lo que los censores consideraban ofensivo. Igualmente, la subversión del infierno en estas canciones, que lo cambian en un lugar de placer, es otro de los puntos que, por mezclar lo religioso y lo profano, ofendía a los censores. Es en esta sección donde la autora argumenta mejor cómo, al condensar el discurso obsceno, el censor mismo imita el lenguaje que censura. Así, los documentos de algunos de los censores muestran una indignación excitada, que lleva a hacer continuas referencias al carácter luciferino de estas canciones, de forma que vuelven a reproducir el mismo lenguaje y desorden que supuestamente condenan.

ENRIQUE FERNÁNDEZ
University of Manitoba